



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUN 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 339/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos quinientos (\$500,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados a la Sra. Lidia Fernández de Galceran, de la Junta Provisoria de APUNSA., a fin de afrontar los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Día del Trabajador;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas habiéndose producido gastos por \$ 509,50, reconociéndose sólo hasta el importe otorgado;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Sra. Lidia FERNANDEZ de GALCERAN en representación de la Junta Provisoria de APUNSA., por pesos quinientos (\$ 500,00), correspondientes a gastos realizados con motivo de los festejos del Día del Trabajador.


ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio:

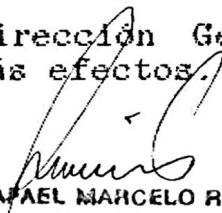
3.9.9.....	\$	51,40
2.5.6.....	\$	10,00
2.1.1.....	\$	438,60

TOTAL.....	\$	500,00

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR